

RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2023, DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI, POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2023 (BOE DE 12 DE JUNIO).

De conformidad con lo establecido en la base Séptima, apartado 1, de la Resolución de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (en adelante, AIReF), de 6 de junio de 2023, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, y con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, esta Autoridad Administrativa Independiente acuerda:

### Único

Nombrar la Comisión de valoración de méritos prevista en la citada base Séptima, recogida como anexo a esta resolución.

Las personas designadas estarán sujetas a las causas de abstención y recusación recogidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.1.c, 10.1.i y 14.1 segunda de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI

PD (Resolución de 28 de julio de 2014)

El Director de la División Jurídico-Institucional



Diego Pérez Martínez

Fecha: 2023.07.31  
11:28:12 +02'00'

Diego Pérez Martínez

## **ANEXO**

### **Comisión de valoración de méritos del concurso específico**

- Presidenta: D.ª Itziar Alberdi Garriga, funcionaria del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.
- Secretaria: D.ª Patricia Flores Cerdán, funcionaria del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas de la Comunidad de Madrid.
- Vocal 1: D. Leandro Navarro Pablo, funcionario del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.
- Vocal 2: D. Israel Arroyo Martínez, funcionario del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Seguridad Social.
- Vocal 3: D.ª María Jesús Fernández Irizar, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.
- Vocal 4: D. Rubén Ruiz Campos, funcionario del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Seguridad Social.